

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 24 de Febrero del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvasse proveer. Armenia Q, Marzo 16 del 2021.



ISAB EL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Marzo dieciséis del dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, y en aplicación de lo dispuesto en el Art. 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

R e s u e l v e:

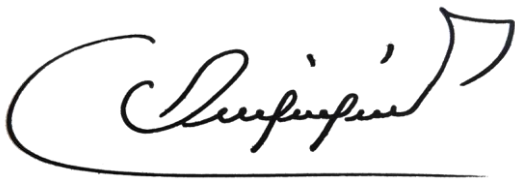
1.-DECRETAR LA TERMINACIÓN del presente proceso **Ejecutivo** promovido por la **INMOBILIARIA IGNACIO JIMENEZ Y GARCIA S.A.S** en contra de de los señores **ANGELO PAVA GÓMEZ, ESPENCER PAVA MUÑOZ Y LUCELLY GÓMEZ JIMENEZ,** por pago total de la obligación demandada, honorarios y las costas del proceso.

2.- DISPONER el levantamiento de las medidas de embargo decretadas. Líbrense los oficios respectivos.

3.-ORENAR el desglose del título que sirvió como base de recaudo Ejecutivo y entréguese a la parte demandada que canceló la obligación, con las constancias respectivas.

4.-ARCHIVAR el expediente previa cancelación de su radicación.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de Marzo del 2021.No. 047.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **364c6c636923f3c2150f5d0f1bbe632ab3a6b58d7a4da002bad6b0cfe2ca3f0d**
Documento generado en 16/03/2021 10:10:37 AM